



NACIONAL



**RESOLUCION 332/2004**  
**MINISTERIO DE SALUD (MS)**

Emergencia sanitaria nacional -- Grupo Técnico de Trabajo -- Designación -- Sustitución del art. 1° de la res. 508/2002 (M.S.).

Fecha de Emisión: 13/04/2004; Publicado en: Boletín Oficial 20/04/2004

VISTO el Expediente N° 2002-3832/04-1 del registro de este Ministerio y la Resolución Ministerial N° 508 de fecha 27 de agosto de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde sustituir el Artículo 1° de la misma, incorporando en el Grupo Técnico de Trabajo, creado por Resolución Conjunta N° 99/02 y N° 344/02, a la Coordinadora Da. Marcela Alejandra NICOLETTI en carácter de suplente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL MINISTRO

DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Sustitúyese el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 508 de fecha 27 de agosto de 2002 por el siguiente: "ARTICULO 1° - Designase en el Grupo Técnico de Trabajo, creado por Resolución conjunta N° 99/02 y 344/02 de los Ministerios de Economía y de Salud respectivamente, al Sr. Subsecretario de Coordinación DOCTOR D. José Marcelo ONDARCUHU como Titular, y a las DOCTORAS Da. Ana PEREIRO (DNI N° 11.897.405) y Da. Marcela Alejandra NICOLETTI (DNI N° 21.002.924) como suplentes.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. GINES MARIO GONZALEZ GARCIA, Ministro de Salud.

